



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA 23/09/26)



RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

El Concejo Municipal llevó a cabo una nueva Sesión Ordinaria, en la cual, se abordaron los siguientes asuntos correspondientes al Orden del Día:

DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- **Proyecto de Ordenanza N° 961/26:** El Departamento Ejecutivo elevó una propuesta referida a la cesión del Lote 6 del Área Institucional de la ciudad, con el objetivo de destinarlo a la instalación de una Unidad de Transformación Forestal. El documento incluyó el plano indicativo correspondiente. *Tras su lectura en el recinto, el cuerpo resolvió girar el proyecto a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su posterior dictamen.*
- **Respuesta a Minuta de Comunicación N° 57/26:** Se remitió la contestación oficial respecto a la ausencia del Director de Deportes Municipal, adjuntando la documentación pertinente sobre el caso. *Luego de tomar conocimiento de su lectura, el pleno dispuso incorporar la respuesta formal al expediente de la minuta de comunicación de origen.*

NOTAS RECIBIDAS:

- **Vecinos autoconvocados de Barrio El Progreso:** Ingresó una nota que sugirió diferentes alternativas de nombres para la calle comprendida en el tramo desde la Ruta Provincial N° 32, extendiéndose hacia el sur, camino rural N°22 (prolongación del Bulevar Sarmiento). *Posterior al análisis del asunto, los concejales acordaron remitir una nota formal a los vecinos autoconvocados con el fin de invitarlos a una reunión informativa en el recinto.*
- **Escuela Rosario Vera Peñaloza:** Se recepcionó la invitación formal para participar del acto central por el centenario de la institución educativa, el cual se llevará a cabo el próximo viernes 6 de noviembre a las 18:00 horas. *El pleno legislativo agradeció institucionalmente la invitación y agendó la fecha para asistir de manera oficial al evento.*



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

Bloque Unión por la Patria (conformado por Bajú y Zoloaga):

- **Proyecto de Pedido de Informes:** Requirió al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Gobierno, la Dirección de Tránsito, el Juzgado Municipal de Faltas o el área competente, informe formalmente al cuerpo legislativo sobre el hecho denunciado por la ciudadana Ayelén Anahí Caballero y el procedimiento que llevó adelante la inspección municipal al momento del secuestro de su rodado. *Sometido a votación el tratamiento sobre tablas, el proyecto fue aprobado por unanimidad, sancionándose como Pedido de Informes N° 29/26.*
- **Proyecto de Resolución:** Solicitó la adhesión institucional en todos sus términos al Proyecto de Comunicación (Expediente N° 59968) ingresado en la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe por el Diputado Provincial Dr. Miguel Rabbia, mediante el cual se requieren precisiones al Poder Ejecutivo Provincial y al I.A.P.O.S. sobre la transferencia de \$57.000.000.000 (cincuenta y siete mil millones de pesos) dispuesta por el Decreto N° 1878/2026. *Tras la exposición de los argumentos y un breve intercambio de opiniones, el cuerpo determinó remitir la iniciativa a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su estudio detallado.*
- **Proyecto de Ordenanza:** Propuso la modificación de varios artículos de la Ordenanza N° 1571/2020, así como la creación de nuevas disposiciones. *Una vez expuestos los fundamentos de la propuesta, el pleno resolvió enviar el proyecto a la Comisión de Asistencia Social y Sanitaria para su correspondiente evaluación.*

Bloque Unidos (integrado por Araujo, Blanco, Cracogna y Ramírez)

- **Proyecto de Declaración:** Solicitó declarar de interés municipal a la banda musical "La Cantalú", destacando su propuesta artística y la integración de diversos músicos de la zona. *Convalidados los argumentos correspondientes, el proyecto fue aprobado sobre tablas por unanimidad, registrándose como Declaración N° 08/26.*
- **Proyecto de Minuta de Comunicación:** Impulsó una solicitud al DEM para que, por intermedio del área responsable, se realicen tareas de mantenimiento integral del cementerio de Isleta que garanticen la conservación y puesta en valor de la infraestructura histórica del lugar, con el propósito de optimizar los recorridos nocturnos y fomentar el interés de los vecinos de Villa Ocampo y la región. *Luego de debatirse los fundamentos y aceptarse su tratamiento sobre tablas, la propuesta recibió la aprobación unánime del cuerpo, sancionándose como Minuta de Comunicación N° 58/26.*
- **Proyecto de Minuta de Comunicación:** Reiteró la solicitud al Departamento Ejecutivo sobre la implementación y promoción de la Feria de Producción Local, la cual fue creada mediante la Ordenanza N° 1763/25. *Finalizada la exposición de los motivos, el cuerpo aprobó por unanimidad el tratamiento sobre tablas y la sanción definitiva de la norma. Minuta de Comunicación N° 59/26*
- **Proyecto de Ordenanza:** El cual Insta a la creación, dentro del ámbito de la Municipalidad de Villa Ocampo, del Programa Municipal "Nocturnidad Segura, Cuidados y Prevención", destinado a promover políticas integrales de prevención, cuidado y reducción de riesgos en los espacios vinculados al esparcimiento nocturno. *Posterior a su lectura formal, el pleno acordó derivar el proyecto a la Comisión de Asistencia Social y Sanitaria para su análisis y dictamen.*



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

MOCIONES VERBALES:

- **De la concejal Andrea Cracogna:** A raíz de la propuesta legislativa del bloque Unión por la Patria, la edil propuso requerir formalmente al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo si se encuentran previstas o en ejecución campañas, jornadas u operativos de vacunación campañas gratuitas para perros y gatos en nuestra ciudad. En caso de existir, remitir: fecha, lugar y modalidad a dicha jornada. *Puesta a consideración la propuesta tuvo vía favorable por unanimidad del Cuerpo.*



Por otra parte, se informa, que el Concejo Municipal de Villa Ocampo avanzó en la elección del nuevo Isologotipo Institucional tras evaluar los 31 trabajos presentados en el marco del Concurso convocado por el Decreto 01/25. La jornada de evaluación se llevó a cabo el pasado viernes 18 de septiembre con la participación de concejales y profesionales de la educación locales. A continuación, se detallan los puntos principales del encuentro:

- **Convocatoria del jurado:** Dos profesionales de la educación se sumaron mediante una invitación abierta realizada a través de notas formales enviadas a cada institución educativa de ámbito público y de gestión privada de la ciudad.
- **Jurado evaluador:** Estuvo integrado por los concejales Mario Araujo, Andrea Cracogna y Belén Zoloaga, junto a los profesionales convocados: Prof. María Rocío Piedrabuena (EESOPÍ N° 8114), Prof. Ezequiel Faulkner (EESOPÍ N° 3181), Prof. Vanesa Emilce Acosta (Biblioteca Jorge Capello) y Prof. Maricel Corgnali (Secretaría de Cultura y Comunicación municipal).
- **Criterios de selección de los trabajos:** Se priorizó un perfil institucional y formal vinculado a la labor parlamentaria, democrática y participativa. Se buscó la simplicidad y claridad visual, dando mayor importancia a representaciones gráficas relacionadas con la participación ciudadana, la libertad de expresión y la diversidad.
- **Fundamentación de la selección del jurado:** El cuerpo evaluador consideró pertinente unificar las dos propuestas finalistas para potenciar sus fortalezas. De una de ellas se valoró su excelente composición general, síntesis gráfica y adaptabilidad institucional.



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

De la segunda propuesta se destacó el recurso gráfico del atril y las personas, ya que simboliza de forma directa la naturaleza del Concejo: el debate, el intercambio de ideas, la escucha y la construcción colectiva de la comunidad.

- **Finalistas seleccionados:** Luego de analizar todas las propuestas, se preseleccionaron los trabajos de los ciudadanos locales **Jésica Centurión y Lisandro Mercado**.
- **Unificación y acuerdo:** En la reunión posterior con los autores, se acordó la unificación de los trabajos con el aval de ambos y se establecieron las modificaciones correspondientes. En un clima de encuentro ameno, los finalistas manifestaron sentirse orgullosos por haber sido seleccionados y formar parte de la historia local, agradeciendo al Cuerpo la posibilidad de generar estos espacios hacia la cultura y el arte en pos de la comunidad y las instituciones públicas locales.
- **Menciones especiales:** En reconocimiento a su destacado nivel artístico y propuesta, se determinó otorgar dos Menciones Especiales entre los trabajos participantes. El jurado felicita públicamente a quienes recibieron esta distinción: **Ryan Ezequiel Pelozo**, así como a las autoras **Lara Molina, Priscila Barbona y Dominique Bonfanti**.

Un proceso democrático, abierto y con mirada de futuro

Para finalizar, desde este Cuerpo Legislativo se extiende un agradecimiento a cada uno de los participantes que dedicaron su tiempo y talento a esta convocatoria, destacando el altísimo nivel artístico de los 31 trabajos presentados. Asimismo, se reconoce el valioso compromiso de las instituciones educativas públicas y privadas que formaron parte de este camino. Este concurso no solo representa la búsqueda de una nueva identidad visual, sino que consolida un proceso histórico, transparente y abierto a la comunidad, donde la participación ciudadana y el arte se unieron para enriquecer la institucionalidad y la vida democrática de Villa Ocampo.

